



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

CALENDARIO TRIBUTARIO 2011

ESTÍMULOS Y PLAZOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO

DESCUENTO POR PRONTO PAGO

El Decreto 1258 del 30 de Diciembre de 2010 de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias establece los siguientes plazos e incentivos por pronto pago.

IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA 2011

Los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado en la ciudad de Cartagena, que cancelen las vigencias anteriores y la totalidad del valor correspondiente a la VIGENCIA 2011 del mencionado impuesto, dentro de los meses de enero y hasta el último día hábil de febrero, tendrán derecho a los incentivos correspondientes a cada renglón:

Tipo de predio	Rango – Vig Anteriores	Descuento
	30%	10%
Residencial	50%	15%
	70%	20%
	100% o al día	30%
	30%	5%
No residencial	70%	8%
	100% o al día	10%

El plazo para pagar el Impuesto Predial sin que se generen intereses de mora es hasta el:

31 de diciembre de 2011

PAGA TU IMPUESTO YA,

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El plazo para declarar y pagar la totalidad de la obligación tributaria del Impuesto anual de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, Sobretasa Bomberil del período gravable 2010 y el anticipo del 40% liquidado de la vigencia 2010 es:

29 de abril de 2011

Los siguientes son los plazos para presentar y pagar las declaraciones bimestrales de Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil que se realicen de manera **voluntaria** y bimestral de Retenciones y las declaraciones de los autorretenedores:

BIMESTRE	PLAZO
Enero – Febrero	15 de Marzo de 2011
Marzo – Abril	16 de Mayo de 2011
Mayo – Junio	15 de Julio de 2011
Julio – Agosto	15 de Septiembre de 2011
Septiembre – Octubre	15 de noviembre de 2011
Noviembre – Diciembre	17 de Enero de 2012

Si el contribuyente de Industria y Comercio declara y paga dentro de estas fechas se les otorgará a manera de estímulo un descuento igual a la variación del índice de precios al consumidor (IPC) del año 2010, certificado por el DANE.

- ✓ Este descuento no aplica para las Retenciones Ni para los grandes Contribuyentes (autorretenedores)

FORMAS DE PAGO

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias te ofrece las siguientes formas de pago:

- Efectivo
- Cheque de gerencia
- Tarjetas de crédito
-Credencial – Banco Occidente
-Diners – Banco Davivienda
- Convenio de pago
- Compensación de deuda
- Daciones en pago
- Débito automático, puntos Baloto
- Consignación nacional

JUNTOS SI PODEMOS LOGRARLO

PUNTOS DE PAGO

Pueden dirigirse a la oficina más cercana de los siguientes bancos:

- Banco AV VILLAS
- BANCO SANTANDER
- BANCO OCCIDENTE
- BANCO POPULAR
- BANCO HELM (antiguo Banco de Crédito)
- BANCO DAVIVIENDA
- GNB SUDAMERIS
- BANCO COLPATRIA
- BANCO BOGOTA

PARA PAGO A NIVEL NACIONAL presente su(s) factura(s) en cualquiera de las oficinas del Banco GNB SUDAMERIS, única entidad autorizada donde puede solicitar aclaración o información adicional.

Usted puede pagar en efectivo y/o cheque de gerencia girado a nombre de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NIT 860.525.148-5 o a través de tarjetas de crédito en los bancos autorizados.

Nuevos Puntos de Atención.

- TORICES**, Sector Santa Rita, Alcaldía Localidad #1 1er Piso
- SOCORRO**, Alcaldía localidad #3, Biblioteca Jorge Artel, 1er Piso
- BOSQUE**, Unidad Comunera # 10 Inspección de Policía.
- CENTRO**, Oficinas Cámara de Comercio, calle Santa Teresa.
- SANTA LUCIA**, Oficina Cámara de Comercio, sede Ronda Real.
- CHIQUEQUIRA**, Alcaldía Localidad #2, Casa de Justicia 1er piso.
- COUNTRY**, Alcaldía localidad # 1 Urb. El Country 1er Piso.
- BLAS DE LEZO**, Unidad Comunera #12, Inspección de Policía.
- NUEVO PARAISO**, Unidad Comunera #6 Inspección de Policía.

ME INTERESA: Desde ahora usted puede descargar su factura de pago de Impuesto predial por internet así:

- Ingrese a la página www.cartagena.gov.co, y haga click en impuesto predial que esta en el modulo Servicios tributarios.
- Luego haga click en generar factura y escoja entre pago total o pagos por vigencias, según desee..
- Digite la referencia catastral de su inmueble (15 dígitos, sin guiones).
- Haga nuevamente click en generar factura.
- Imprima la factura en una impresora Láser.**

TODOS POR UNA SOLA CARTAGENA